MUNICIPALIDAD
LA PASTORA

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

CONTRATO N° 02 /2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA, domiciliada en Avda. Manuel Riera e/ 8 de Noviembre – La Pastora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Erasmo Arnildo Martinez Arias, con Cédula de Identidad N° 2.814.590, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS GENERALES CONSTRUCCION Y METALURGICAS domiciliada en Coronel Oviedo República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Nestor Duarte Lezcano con Cédula de Identidad N° 3.547.605 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SANITARIOS – ESCUELA BASICA N° 401 LA PASTORA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SANITARIOS – ESCUELA BASICA N° 401 LA PASTORA

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°352879

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 02/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Pastora*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....7424.....

Servicios Generales
Construcciones - Metalúrgicas
Néstor Duarte Lezcano
Ruc: 3547605 - 2

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
MUNICIPALIDAD La Pastora
INTENDENCIA

Erasmo Arnildo Martínez Arias
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOSSERVICIOS.

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS – ESCUELA BASICA N° 401 LA PASTORA con ID: 352879

					OFERENTE	
					SERVICIOS GENERALES CONSTRUCCION Y METALURGICAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra				
1.1		Letrero de obra 2,00 x 1.50 colocado	ud.	1	850.000	850.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	M2	27,1	5.000	135.500
1.3		Replanteo	M2	27,1	7.000	189.700
2	72131601-003	Cimiento				
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10	350.000	3.500.000
2.2		Relleno y apisonado de interiores	M3	13,52	110.000	1.487.200
3	72131601-004	Estructura de H° A°				
3.1		Encadenados de H° A°	M3	2,4	1.950.000	4.680.000
4	72131601-005	Mampostería				
4.1		De nivelación 0,30 cms.	M2	19,65	145.000	2.849.250
4.2		De elevación 0,15 para revocar	M2	55	90.000	4.950.000
4.3		De elevación 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48	90.000	4.320.000
4.4		En varillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	20	20.000	400.000
5	72131601-006	Aislación				
5.1		De paredes	M2	5,3	68.500	363.050
6	72131601-007	Techo				
6.1		De tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	M2	43	300.000	12.900.000
7	72131601-008	Revoques				
7.1		De revoque de paredes interior, ext. A una capa c/ hidrófugo	M2	162	30.000	4.860.000
7.2		revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	7	30.000	210.000
8	72131601-009	Pisos				
8.1		Contra piso de H° de cascotes	M2	22	45.000	990.000
8.2		Carpeta de nivelación	M2	22	30.000	660.000
8.3		Piso cerámico antideslizante	M2	22	90.000	1.980.000
8.4		Guarda obra 0,40 cmt. Incluye contrapiso	M2	11,1	90.000	999.000
8.5		Zócalo cerámico	ML	2,6	25.500	66.300
9	72131601-010	Aberturas				
9.1		Ventanas tipo proyectante 1,00 x 0,50	M2	3,5	400.000	1.400.000
9.2		Puerta metálica de 0,80 x 2,10	UN.	3	1.200.000	3.600.000
9.3		Puerta para boxes 0,60 x 1,80	UN.	5	800.000	4.000.000
9.4		Vidrios dobles	M2	3,5	200.000	700.000
10	72131601-012	Servicio de pintura				
10.1		De paredes al latex	M2	66	25.000	1.650.000
10.2		De ladrillo visto al látex color cerámico	M2	48	25.000	1.200.000
10.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	13,58	25.000	339.500
10.4		De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	18,5	25.000	462.500
10.5		De techo al látex	M2	43	25.000	1.075.000
11	72131601-003	Revestido				
11.1		Revestido de azulejos	M2	97,5	85.000	8.287.500
12	72131601-005	Desagüe pluvial				
12.1		Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	18,5	75.000	1.387.500
13	72131601-001	Instalación eléctrica				
13.1		Instalación Según planos	ML.	1	1.488.000	1.488.000

Servicios Generales Construcciones Metalúrgicas
Néstor Duarte Lezcano
Ruc 3547605 - 2

Erasmo Arnildo Martínez Arias
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
INTENDENCIA

13.2		Artefactos eléctricos	ML.	1	1.000.000	1.000.000
14	72131601-011	Instalación Sanitaria				
14.1		Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección- artefactos sanitarios griferías y accesorios	GL.	1	8.500.000	8.500.000
14.2		Cámara séptica 1,20 x 2,00	ud.	1	2.500.000	2.500.000
14.3		Pozo absorbente	ud.	1	3.500.000	3.500.000
14.4		Rampa de acceso de 1,20 de ancho desarrollo 5 mts.	ML.	5	450.000	2.250.000
15	72131601-013	Limpieza de obra				
15.1		Limpieza final de obras	M2	27	10.000	270.000
Precio Total						**90.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes noventa millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En la Escuela Básica N° 401 – La Pastora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administrador de la Municipalidad de La Pastora.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Servicios Generales
Construcciones - Metalúrgicas
Néstor Duarte Lezcano
Ruc: 3547605 - 2

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
MUNICIPALIDAD La Pastora
INTENDENCIA

Erasmo Arnildo Martínez Arias
Intendente Municipal

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Pastora República del Paraguay al día 31 mes Octubre y año 2018.

Nestor Duarte Lezcano
Contratado

Servicios Generales
Construcciones - Metalúrgicos
Néstor Duarte Lezcano
Ruc: 3547605 - 2

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA
MUNICIPALIDAD La Pastora
INTENDENCIA

Erasmo Arnildo Martínez Arias
Contratante